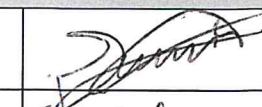


 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO: AP-CT-F-04-05			
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5			
PÁGINA: 1 DE 3						
FECHA: 22/05/2020						
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>89-2020 S.NTE</u>						
OBJETO A CONTRATAR	Contratar la prestación de servicios para la realización del Comité de Evaluación de Casos Especiales de Tuberculosis, con la participación de expertos en neumología e infectología - Comité de Evaluación regional de Casos Especiales de Tuberculosis en Bogotá.					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSUMO PROMEDIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	Desarrollo del Comité de Evaluación de Casos Especiales de Tuberculosis.	SESIÓN	1	1	1. Talento Humano requerido para la asesoría: -Médico especialista en neumología y neumología pediátrica con experiencia en tuberculosis -Médico neumólogo, coordinador del Programa de Tuberculosis -Expertos en tuberculosis - tres profesionales -Asistente Administrativo para el apoyo logístico Se debe garantizar la presencia de al menos de tres perfiles en cada sesión.	La actividad propuesta tiene alcance distrital y regional y se realizará bajo los lineamientos del Plan Estratégico Colombia Libre de Tuberculosis, de las normas nacionales vigentes en tuberculosis y de las directrices del Sistema General de seguridad social en salud colombiano.
2	Brindar apoyo logístico en el desarrollo de las sesiones del Comité de evaluación: Auditorio, salón y/o plataforma tecnológica de acuerdo a la evolución de la Pandemia. Si son presenciales se debe contar con medios audiovisuales, papelería y refrigerios	ACTA	4			
3	Realización de convocatoria, consolidación de actas y comunicaciones siguiendo las indicaciones del Programa Distrital de Control de la Tuberculosis de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.	ACTA POR SESIÓN	4		2. Contar Auditorio, salón y/o plataforma tecnológica de acuerdo a la evolución de la Pandemia. Si son presenciales se debe contar con medios audiovisuales, papelería y refrigerios.	
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN						
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN			15/07/2020			
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR			16/07/2020 HASTA LAS 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II			
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN			17/07/2020			
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS			PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 21/07/2020 HORA: 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II			
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS			FECHA: 21/07/2020 HORA: 2:10 PM PLATAFORMA SECOP II			
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS			ENTRE EL 21/07/2020 Y EL 23/07/2020			
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES			23/07/2020			
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES			HASTA EL 24/07/2020 A LAS 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II			
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS			27/07/2020			
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA			DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS.			
			JURÍDICOS: 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)			

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)						
	5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT						
	6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT						
	7. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL						
	8. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS						
	9. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS						
	10. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS						
	11. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS						
	12. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS						
	13. CERTIFICACIÓN BANCARIA						
SARLAFT:							
1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED).							
2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).							
3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ÚLTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.							
NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A). SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.							
TÉCNICOS:							
1. PRESENTAR HOJA DE VIDA CON EXPERIENCIA DE LOS PERFILES SOLICITADOS.							
2. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA MÍNIMO DOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CON UN OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO.							
3. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES.							
ECONÓMICOS:							
PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA (SI APLICA) Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR.							
LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.							
CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS						
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS						
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE Y/O CALIFICACIÓN						
ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT Y TÉCNICO.						
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. SE TENDRÁ EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 22-2018 EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ. 2. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.						
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN							
VALOR	\$	16.250.849	<table border="1"> <tr> <td>CDP No.</td> <td>1372</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE CDP</td> <td>30/06/2020</td> </tr> </table>	CDP No.	1372	FECHA DE CDP	30/06/2020
CDP No.	1372						
FECHA DE CDP	30/06/2020						
RUBRO PRESUPUESTAL	HONORARIOS						
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO							
FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		<table border="1"> <tr> <td>PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO</td> <td>HASTA EL 8 DE OCTUBRE DE 2020</td> </tr> </table>	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	HASTA EL 8 DE OCTUBRE DE 2020		
PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	HASTA EL 8 DE OCTUBRE DE 2020						
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS							

SITIO DE ENTREGA		EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD		A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. B) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS 1. Desarrollo de las sesiones mensuales del Comité de Evaluación de Casos Especiales de Tuberculosis. 2. Realización de convocatoria, consolidación de actas y comunicaciones siguiendo las indicaciones del Programa Distrital de Control de la Tuberculosis de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. 3. Participación de un médico experto en farmacoresistencia que actúe como Secretario Técnico Científico.	
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES		EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II	
ANEXOS		FAVOR DILIGENCIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES: ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO 2: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES. ANEXO 3: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. ANEXO 4: SARLAFT EMPRESA.	
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios:	LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	DR. FABIO CORTES CRUZ	
	Nombre y Firma Gerente:	DR. JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Junio 30 De 2020

CDP. No. 1372

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 31102030000000000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 3110203

NOMBRE RUBRO.....: HONORARIOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 140,262,186.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 318,414,340.00

SALDO DE APROPIACION : 458,676,526.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

REALIZACION COMITÉ EVALUACION CASOS TUBERCULOSIS -
PIC

POR UN VALOR INICIAL DE : 16,250,849.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 16,250,849.00

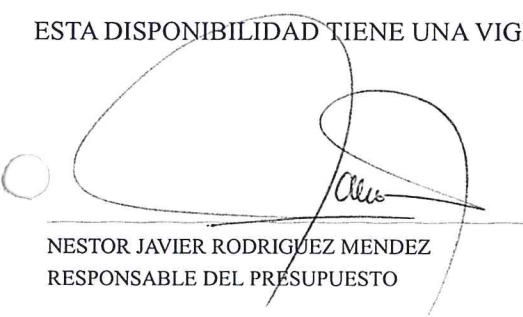
DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 M/CTE

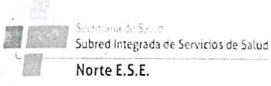
SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 140,262,186.00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

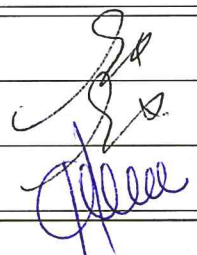
DISPONIBILIDAD NETA : 302,163,491.00

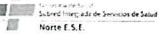
ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (180) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

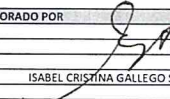
		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06			
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 6			
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 2			
				FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD D/M/A		9/06/2020		FECHA DE RECIBIDO D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		ISABEL CRISTINA GALLEGO SUAREZ					
PROCESO:		DIRECCION GESTION DEL RIESGO EN SALUD - CONVENIO 0868-2019 TBC					
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:		directoragestiondelriesgo@subrednorte.gov.co					
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO		DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD		PAA () PROYECTO (X)			
OBJETO A CONTRATAR							
Contratar la prestación de servicios para la realización del Comité de Evaluación de Casos Especiales de Tuberculosis, con la participación de expertos en neumología e infectología - Comité de Evaluación regional de Casos Especiales de Tuberculosis en Bogotá							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
La Secretaría Distrital de Salud suscribió el Contrato interadministrativo 0868 de 2019 con la Subred norte cuyo objeto es ejecutar la operación y gestión de los programas de control de tuberculosis y de la Lepra o enfermedad de Hansen en Bogotá Distrital Capital. La mayoría de las acciones básicas de prevención, control y manejo de la tuberculosis se desarrolla de manera apropiada en los niveles de atención básica y menor complejidad. Sin embargo, el número de casos de tuberculosis que requiere un enfoque individualizado orientado por expertos en el tema es creciente. Estos casos especiales incluyen principalmente la tuberculosis multidrogorresistente (MDR) y extensamente resistente (XDR), el paciente inmunosuprimido, sea o no por VIH, y las reacciones adversas mayores. Esta problemática creciente ha justificado la creación de los Comités Nacional y Regionales de Evaluación de Casos Especiales de Tuberculosis en Colombia (CENCET y CERCET), así como los Departamentales y Distritales. El Programa de Tuberculosis del Distrito Capital conformó su Comité hace 3 años aproximadamente y requiere apoyo para mantener su operatividad, convocar a los expertos en casos especiales de tuberculosis, ampliar su alcance en Bogotá y optimizar sus resultados.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Desarrollo del Comité de Evaluación de Casos Especiales de Tuberculosis.	1	SESION		1. Talento Humano requerido para la asesoría: -Médico especialista en neumología y neumología pediátrica con experiencia mínima de tres (3) años en manejo de casos de TBC farmacoresistentes -Médico neumólogo, coordinador del Programa de Tuberculosis, con experiencia mínima de mínima de tres (3) años en manejo de casos de TBC farmacoresistentes -Expertos en tuberculosis - Tres profesionales con experiencia mínima de mínima de tres (3) años en manejo de casos de TBC -Asistente Administrativo para el apoyo logístico Para cada sesión del comité se debe garantizar como mínimo con la presencia de al menos tres de los profesionales con los perfiles definidos para el comité 2. Contar Auditorio, salón y/o plataforma tecnológica que permita el desarrollo del comité, de acuerdo a la evolución de la Pandemia. Si son presenciales se debe contar con medios audiovisuales, papelería y refrigerios	La actividad propuesta tiene alcance distrital y regional y se realizará bajo los lineamientos del Plan Estratégico Colombia Libre de Tuberculosis, de las normas nacionales vigentes en tuberculosis y de las directrices del Sistema General de seguridad social en salud colombiano.	
2	Brindar apoyo logístico en el desarrollo de las sesiones del Comité de evaluación: Auditorio, salón y/o plataforma tecnológica de acuerdo a la evolución de la Pandemia. Si son presenciales se debe contar con medios audiovisuales, papelería y refrigerios	4	ACTA	1			
3	Realización de convocatoria, consolidación de actas y comunicaciones siguiendo las indicaciones del Programa Distrital de Control de la Tuberculosis de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.	4	ACTA POR SESION				
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI X NO ____ Contrato Convenio 0868-2019 y anexo Técnico							
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA							
TÉCNICOS (X)		ECONÓMICOS (X)		OTROS ()		CUALES:	
CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR							
En caso de ser necesario describa los aspectos técnicos y requisitos específicos a considerar para la evaluación y/o aceptación de una cotización o propuesta							
1. PRESENTAR HOJA DE VIDA CON EXPERIENCIA DE LOS SIGUIENTES PERFILES: Médico especialista en neumología y neumología pediátrica con experiencia mínima de mínima de tres (3) años en manejo de casos de TBC farmacoresistentes, Médico neumólogo, coordinador del Programa de Tuberculosis, con experiencia mínima de mínima de tres (3) años en manejo de casos de TBC farmacoresistentes, Tres profesionales con experiencia mínima de mínima de tres (3) años en Tuberculosis y Asistente Administrativo para el apoyo logístico con experiencia mínima de mínima de un (1) año.							
2. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA MINIMO DOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CON UN OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO							
3. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES							

855
8/7/20

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA				
SI ()		NO ()		
GARANTÍAS DEL CONTRATO				
PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES ()	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA (X)	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ()	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (X)
		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6
				PÁGINA: 2 DE 2
				FECHA: 22/05/2020
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS. 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS: 1) Desarrollo de las sesiones mensuales del Comité de Evaluación de Casos Especiales de Tuberculosis, de acuerdo a los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud - Resolución No. 000227 del 20 Febrero 2020, que actualiza los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Tuberculosis. 2) Realización de convocatoria, consolidación de actas y comunicaciones siguiendo las indicaciones del Programa Distrital de Control de la Tuberculosis de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. 3) El contratista deberá designar la función de Secretario Técnico Científico del Comité - CERCET a uno de los médico experto en manejo de casos de TBC farmacoresistentes que participan en el Comité y este desarrollara las actuaciones pertinentes que se definen en los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud - Resolución No. 000227 del 20 Febrero 2020,				
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)				
Hasta el 8 de Octubre de 2020				
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA				
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO LO PERMITA. 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y NO SEA ENVIADO EN DICHO TÉRMINO. 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.				
Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE:	ISABEL CRISTINA GALLEGO SUAREZ		
	Elaboró			
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA	ISABEL CRISTINA GALLEGO SUAREZ		
	Aprobó			
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN:	HEMILET CALA CELIS		
	Revisó			
OBSERVACIONES:				

	ANÁLISIS DE RIESGOS										CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
											VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.										PÁGINA : 1 DE 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Respalda las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
										0			
										0			
										0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	ISABEL CRISTINA GALLEGU SUAREZ
Correo Electrónico:	directoragestiondelriesgo@subrednorte.gov.co
Cargo:	Directora Gestion del Riesgo en Salud
Fecha Elaboración d/m/a	09/06/2020

INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA

CÓDIGO: AP-CT-F-03-05

VERSIÓN: 5

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

TIPO DE PROCESO

(Marque con una X
dependiendo el tipo
de proceso)

A. (X)

CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A
COTIZAR

B. ()

CASOS ESPECIALES DE LA
CONTRATACIÓN DIRECTA

C. ()

CONVOCATORIA
PÚBLICA

D. ()

OTROS MECANISMOS DE
SELECCIÓN

OBJETO A
CONTRATAR

Contratar la prestación de servicios para la realización del Comité de Evaluación de Casos Especiales de Tuberculosis, con la participación de expertos en neumología e infectología - Comité de Evaluación regional de Casos Especiales de Tuberculosis en Bogotá.

El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública

Cordialmente,


Directora de Contratación